

Universidad Nacional de Salta Rectorado



SALTA, 2 4 OCT 2012

Expte. Nº 2.547/12

VISTO estas actuaciones y la presentación realizada por el Sr. Ernesto Pablo TOLABA: v

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica para asistir a las "JORNADAS UNIVERSITARIAS SOBRE COMPUTACIÓN DE SANTIAGO DEL ESTERO", los días 4 y 5 de octubre del año en curso en la Universidad Católica.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho Nº 042/12 de fecha 12 de octubre de 2012, en el cual aconseja otorgar al Sr. TOLABA, la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00), en concepto de ayuda económica.

Por ello,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Asignar al Sr. Ernesto Pablo TOLABA, personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE CÓMPUTOS una ayuda económica de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00), por su participación en las "JORNADAS UNIVERSITARIAS SOBRE COMPUTACIÓN DE SANTIAGO DEL ESTERO", llevadas a cabo los días 4 y 5 de octubre del 2012.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario, del presupuesto de esta Universidad, para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Establecer que el Sr. TOLABA, deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, los comprobantes de pago realizados.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos. y

archivese.

U. N. Se.

KCARDO MANUZL FALU SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL 808 VICE - RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE BALTA

Secretario Administrativo Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 08 33-12